

Presidente.
D. G.º Mauriño
Secretario.
Sr. Medina Tajardo
Vocales.
Sr. Garcia Arjona.
Fernández Sibón
Hernández López
González Marañón
Lora de Moya
Alvarez Viejo
Gardona Chaparro
Maestre Fernández
Fernández Gómez
Seda Gómez

En Sevilla, a las diez horas del día veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, se celebró en la Sala de Consejos del Astillero, bajo la Presidencia y con asistencia de los Sres. que al margen se expresan, esta reunión EXTRAORDINARIA del Sindicato de Empresa, para tratar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Unico: Supuesto abuso de autoridad por parte de un Jefe de Departamento.

No asistió a la reunión el Vocal Sr. Ergo Garcia no justificando su ausencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, manifiesta la imposibilidad de asistencia por parte del Sr. Director, por encontrarse éste en Madrid, aclarando que él como Presidente tiene plena facultad y delegación del Sr. Director.

A confirmación se pasa a deliberar sobre el unico punto del Orden del día.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito presentado por los Sres. Vocales y que se une como anexo n.º 1. de este acta.

Manifiesta el Sr. Presidente, que el citado escrito no habia sido presentado en forma por carecer de fecha y no indicar el nombre de la persona a la cual se acusa.

Una vez aclarado por los Sres. Vocales que la persona aludida era don Alejandro Uy, Jefe de Trabajo, el Sr. Presidente manifiesta:

Hay abuso de autoridad, siempre que un superior comete un hecho arbitrario, con infracción manifiesta y deliberada de un precepto legal en perjuicio manifiesto de un inferior (artículo 87 de la Reglamentación Nacional Siderometalúrgica).

En consecuencia, el Sr. Presidente requiere a los Sres. Vocales para que indiquen que hechos arbitrarios son los cometidos, que normas has infringidas y que perjuicio



cios los causados.

Oídas las manifestaciones del Sr. Presidente, que en su opinión no existe propiamente abuso de autoridad, sino incorrecciones en la forma de llamar la atención, que ha provocado el disgusto y el temor entre personal de todos los niveles, por lo que ruegan que formalmente se advierta a dicho Sr. la necesidad de moderar su conducta en este aspecto.

El Sr. Presidente se da por enterado y promete que dará traslado de la petición al Sr. Director para que resuelva lo procedente.

Y sin nada más de que tratar, se acordó levantar la presente, de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

V.º B.º
El Presidente.
